

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9133 VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 5/2017 en el que figura como concursado/a Asociación de Acogida a personas en riesgo de exclusión social Bizitza Berria, CIF G01426451, se ha dictado el 27.01.2017 auto que declara y concluye el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de masa activa.

La mercantil concursada queda responsable del pago de sus créditos pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora, así como la cancelación de su inscripción en el Registro de Asociaciones del País Vasco.

Dicho auto no es firme y cabe contra el mismo recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Álava.

Vitoria-Gasteiz, 30 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170006983-1